

**Resolución del Ayuntamiento de Leganés por la que se anuncia subasta de dos locales de propiedad municipal, sitos en la calle La Fuente, 2.**

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1995, se acordó, mediante subasta, la enajenación de dos locales de propiedad municipal, sitos en la calle La Fuente, 2.

Se acordó, igualmente, aprobar los pliegos de condiciones que han de regir y ser base en la citada subasta, lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», puede presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas contra el mencionado pliego de condiciones. Al mismo tiempo se anuncia licitación, mediante subasta, de la contratación reseñada, y cuyos datos son:

**Objeto:** Enajenación de dos locales de propiedad municipal, sitos en la calle La Fuente, 2.

**Descripción de la parcela:**

Local a calle La Fuente, 2. Local de 402 metros cuadrados, señalado con la letra A, situado entre la entreplanta, con acceso por el portal señalado con el número 2, de la calle La Fuente, de la casa señalada con el número 12 de la plaza de España, cuyos linderos son los siguientes: Por su frente, con el rellano y caja de la escalera y con la oficina señalada con la letra B de la misma planta; derecha, entrando, en línea quebrada, con el patio de manzana y con finca de don Julio Herrero; izquierda, con la calle Teniente Alfonso Durán, y por el fondo, con la calle Dieciocho de Julio; en su interior linda, por todos sus lados, con un patio.

Local sótano a calle La Fuente, 2. Local de 50 metros cuadrados, situado en la 1.ª planta de sótano, 2 de la construcción de la casa señalada con el número 12 de la plaza de España, y número 2 de la calle La Fuente; tiene su acceso a través del portal de la calle La Fuente. Los linderos son los siguientes: Por su frente, con pasillo de acceso; derecha, entrando, con la rampa de acceso a la planta de garaje; izquierda, con el subsuelo de la calle de La Fuente, y por el fondo, con el subsuelo de la propia finca.

**Tipo de licitación:** 64.246.544 pesetas.

**Fianzas:** Para tomar parte en la subasta, los licitadores habrán de depositar fianza provisional en la Depositaria Municipal de 1.384.931 pesetas, bien en metálico, aval bancario o en valores públicos admisibles, según el artículo 76 del Reglamento de Contratación.

La garantía definitiva se acordará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación.

**Proposiciones y documentación complementaria:**

1. Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado y en el cual figurará el lema: «Proposición para tomar parte en la enajenación, mediante subasta, de dos locales, sitos en la calle La Fuente, 2».

**Modelo de proposición**

Don ....., mayor de edad, con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., en nombre propio o en representación de ....., como acredita por ....., enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial de ....., número ....., de fecha ....., toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el bien por el precio de ..... pesetas (letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

2. Los licitadores presentarán, simultáneamente, con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad o fotocopia auténtica.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975, en cuanto le sean de aplicación, atendido el objeto del contrato.

c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional (se depositará en avenida de Gibraltar, 2).

d) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizado en su caso, y bastanteadado por el Secretario del Ayuntamiento (se bastanteará en plaza de España, 1).

e) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil cuando concurre una sociedad de esta naturaleza.

f) Declaración expresa, bajo su responsabilidad, de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias o de Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes, otorgada ante una autoridad judicial, administrativa, Notario público u organismo profesional cualificado.

**Presentación de proposiciones:** Las plicas se presentarán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente en que se inserte el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en la Sección de Contratación, en horas de nueve a trece, tomando como referencia el último anuncio publicado en cualquiera de ellos.

En el caso de que el último día de presentación de plicas coincida en sábado, el plazo de presentación de las mismas se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

**Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, excepto si coincide en sábado, en cuyo caso la apertura tendrá lugar el lunes siguiente.

**Anuncios:** El pago de los anuncios relativos a la presente subasta correrá por cuenta del adjudicatario.

Leganés, 16 de marzo de 1995.—El Alcalde, José Luis Pérez Racz.—17.757.

**Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes por la que se anuncia la adjudicación de las obras de «Urbanización de la Unidad de gestión Z-2».**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto-ley 781/1986, se hace saber que la Comisión de Gobierno de fecha 23 de diciembre de 1994, adjudicó a «Corviam, Sociedad Anónima», las obras de «Urbanización de la Unidad de gestión Z-2» en el precio de 38.438.293 pesetas.

San Sebastián de los Reyes, 2 de marzo de 1995.—El Alcalde.—16.231.

**Resolución del Ayuntamiento de Torrent por la que se anuncia concurso para la contratación de la realización de los trabajos de obtención de cartografía a escala 1:2.000 del término municipal de Torrent por restitución analítica.**

De conformidad con el acuerdo de la comisión de Gobierno de fecha 13 de febrero de 1995, artículo 122.2 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso.

1. **Objeto del contrato:** Realización de los trabajos de obtención de cartografía a escala 1:2.000 del término municipal de Torrent por restitución analítica.

2. **Tipo de licitación:** 16.500.000 pesetas, a la baja. En dicho precio está incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

3. **Plazo de ejecución:** Seis meses, a partir de la fecha de realización del vuelo fotogramétrico.

4. **Pagos:** Se efectuarán contra facturas conformadas por el Técnico Director y aprobadas por la Corporación.

5. **Examen del expediente y de los pliegos de condiciones:** Estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, Sección de Contratación y Compras, Negociado de Contratación, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el último «Boletín Oficial Estado», «Boletín Oficial» de la provincia o «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana», de nueve a catorce horas.

6. **Garantía provisional:** 330.000 pesetas en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación y artículo 113.7.ª del Real Decreto Legislativo 781/1986.

7. **Garantía definitiva:** La que proceda, conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la cuantía máxima, con la complementaria correspondiente, en su caso, por la aplicación número 5 del citado artículo.

8. **Plazo, lugar y horas de presentación de plicas:** Los mismos que para el examen del expediente y pliegos de condiciones.

9. **Lugar, día y hora para la apertura de plicas:** En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación, bien entendido que si éste fuera sábado se realizará en el día hábil siguiente.

10. **Proposiciones:** Según cláusula 9.3 del pliego de condiciones.

Torrent, 13 de febrero de 1995.—El Alcalde, Juan Jesús Ros Piles.—16.156.

**Resolución del Consorcio Urbanístico Pasillo Verde Ferroviario de Madrid por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de terrenos en el ámbito del Estudio de Detalle 3.6, Cocheras E.M.T. (calle del Hoyuelo, entre calle Alberche y calle Pedro Bosch).**

El Consejo de Gobierno del Consorcio Urbanístico del Pasillo Verde Ferroviario de Madrid, en su sesión del día 14 de marzo de 1995, ha aprobado el pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económicas que han de regir, mediante subasta pública, la enajenación de terrenos en el ámbito del estudio de detalle 3.6, Cocheras E.M.T. (calle del Hoyuelo, entre calle Alberche y calle Pedro Bosch).

Dichos pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la sede del Consorcio Urbanístico del Pasillo Verde Ferroviario de Madrid (Gran Vía, número 10, sexta planta), durante los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones se consideren procedentes contra los mismos, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados, no habrá lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas se formulen.

**CONDICIONES DE LA SUBASTA**

**Objeto:** Subasta pública para la enajenación de terrenos en el ámbito del Estudio de Detalle 3.6, Cocheras E.M.T. (calle del Hoyuelo, entre calle Alberche y calle Pedro Bosch).

**Tipo:** El precio mínimo es de 2.039.040.000 pesetas.

**Expediente:** Se encuentra de manifiesto en la sede del Consorcio, de nueve treinta a trece horas.

**Garantía provisional:** 101.952.000 pesetas.

**Garantía definitiva:** La presente enajenación está exenta de la presentación de garantía definitiva.

**Presentación de plicas:** En la sede del Consorcio en el horario antes indicado y dentro de los veinte